REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 052 Fecha: ABRIL 26 DE 2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 004 2021 00119	Sucesión Por Causa de Muerte	NEILA PALENCIA CARRILLO	SIN DEMANDADO	Auto Aprueba Partición Apruébese en todas sus partes el trabajo de partición y adjudicación presentado el 03 de marzo de 2023, sobre los bienes de los causantes ROBERTO PALENCIA MOLINA Y LUD ELENA CARRILLO DE PALENCIA	25/04/2023	01
20001 40 03 004 2022 00137	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS DANIEL TERON CAMARGO	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento de pago	25/04/2023	01
20001 40 03 004 2022 00651	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	ALEXANDER PICON SANTIAGO	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento de pago.	25/04/2023	01
20001 40 03 004 2023 00079	Abreviado	JOSE RODRIGUEZ CASTILLO	IVENTH SANBETH ATALVAREZ CAMPILLO	Auto inadmite demanda Inadmitase la presente demanda y para se le concede al demandante un término de 05 días para que la subsane, so-pena de ser rechazada	25/04/2023	01
20001 40 03 004 2023 00083	Ordinario	VILMA LEONOR MARIN VENGOECHEA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE SIXTA DIONICIA ROMERO MARIN	Auto que Ordena Requerimiento Requerimiento previo a la admisión.	25/04/2023	01
20001 40 03 004 2023 00087	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ORLANDO ENRIQUE VILLALBA MEZA	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/04/2023	01
20001 40 03 004 2023 00087	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ORLANDO ENRIQUE VILLALBA MEZA	Auto decreta medida cautelar	25/04/2023	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA ABRIL 26 DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JHON JAIRO DANGON P. SECRETARIO